



Expediente: 118/22

Carátula: LAZARTE DAVID LUCAS C/ CARRIZO ALMMA JAZMIN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **24/08/2023** - **04:4** 

Fecha Depósito: 24/08/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - CARRIZO, ALMMA JAZMIN-DEMANDADO 20317702060 - LAZARTE, DAVID LUCAS-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 118/22



H20442430415

JUICIO: LAZARTE DAVID LUCAS c/ CARRIZO ALMMA JAZMIN s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 118/22

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos la demandada adeuda la suma de \$ 273.891,31.- en concepto de planilla de actualización de capital; se hace constar que el letrado SILVIO DAVID VARELA, inicio incidente de ejecución de honorarios por cuerda separada y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$ 14.758,53. Secretaria.-23/08/2023.-

CONCEPCION, 23 de agosto de 2023.-

- I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.-
- II.- Agréguese informe bancario, constancias de CBU y libre deuda alimentario. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase a favor del actor la suma de \$ 14.758.- en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de capital desde la cuenta N° 560809541600113 abierta a la orden de este Juzgado y Secretaria a nombre de los presentes autos a la cuenta N° 460109523701560 del Banco Macro titular VARELA SILVIO DAVID DNI N° 31770206, CUIT N° 20317702060; a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480.-

-AA

## Actuación firmada en fecha 23/08/2023

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865
Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.